

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°:	QUIPUS/UAI/INF/009/2024 PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORÍA INTERNA INFORME QUIPUS/UAI/CI/001/2023
OBJETIVO	Los objetivos del seguimiento son: ■ Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones descritas en el Informe de Auditoría Interna "QUIPUS/UAI/CI/001/2023 - Informe de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control interno", ■ Verificar si las recomendaciones cumplidas se ejecutaron en sujeción a disposiciones legales vigentes, en cumplimiento al Formato 1 "Aceptación de las recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de Cumplimiento de las recomendaciones", remitido ante la Contraloría General del Estado, mediante Nota Externa Nota Externa CAR/QUIPUS/GG N° 0456/2023 del 11 de abril de enero de 2023. ■ Establecer si, como resultado del cumplimiento de las recomendaciones, la Empresa Pública QUIPUS, ha mejorado su sistema de Control Interno.
ALCANCE:	Efectuamos el presente seguimiento conforme las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 219 - Seguimiento), aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, el tipo de evidencia utilizado fue documental y comprendió el seguimiento de dos (2) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría QUIPUS/UAI/CI/001/2023 - "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2022" El Informe de Control Interno QUIPUS/UAI/CI/001/2023 - "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2022", cuenta con los Formatos 1 "Aceptación de las Recomendaciones" y Formato 2 "Cronograma de Cumplimiento de las Recomendaciones" remitido a la Contraloría General del Estado mediante Nota CAR/QUIPUS/GG N° 0456/2023, del 11 de abril de 2023.



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

El período sujeto a evaluación comprende las operaciones, actividades administrativas y legales llevadas a cabo por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones y la documentación generada durante la gestión 2023 y a la fecha de emisión del presente informe.

Conforme lo expuesto en párrafos precedentes, la determinación del grado de cumplimiento de las dos (2) recomendaciones, expuestas en el Informe de Auditoría Interna QUIPUS/UAI/CI/001/2023 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2022", comprendió la revisión y análisis únicamente de la documentación que respaldan las acciones correctivas para dar cumplimiento a las dos (2) recomendaciones.

CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del Primer Seguimiento al Informe QUIPUS/UAI/CI/001/2023 – "Informe de Control Interno emergente de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Empresa Pública QUIPUS, al 31 de diciembre de 2022" se establece que, de dos (2) recomendaciones equivalentes al 100%; ninguna ha sido cumplida, tal como se describe a continuación:

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA N° QUIPUS/UAI/CI/001/2023

RECOMENDACIONES QUIPUS/UAI/CI/001/2023	Número de Recomendaciones (Primer Seguimiento)	Cantidad de Recomendaciones (Primer Seguimiento)	% Cumplimiento
Recomendaciones Cumplidas			0%
Recomendaciones No Cumplidas	2	2	100%
TOTAL		2	100%

Fuente: Elaboración propia, obtenida de la Planilla de Seguimiento

Por los aspectos descritos, consideramos que el cumplimiento de las recomendaciones no ha sido satisfactorio, en sujeción al Formato 2 "Cronograma de cumplimiento de las recomendaciones" y disposiciones legales vigentes, el personal no ha cumplido con las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, aspecto que impide el fortalecimiento al Sistema de Control Interno dentro la Empresa Pública QUIPUS.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 3 de julio de 2024

MCA/MAQL



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"